

AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8655	104207	16/12/2010
REGION DE TRAMITE		V REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: ANDRES JIMENEZ MONDACA
 RUT EMPRESA: 8526081-2 Nº: 17300
 REGION: 0013 FONDO: 5358937
 COMUNA: MAIPU CIUDAD:
 DOMICILIO: CAMINO A MELIPILLA PARC. 2A EMAIL@ almgruas@terra.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: GRUA PLUMA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 21 PBT ▶ 44

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGION Destino ▶ VIII REGION
 COMUNAS: Origen ▶ LLAY LLAY Destino ▶ LOS ANGELES
 LOCALIDADES: Origen ▶ LLAY LLAY Destino ▶ LOS ANGELES
 RUTA A RECORRER: 5-NORTE-5-SUR
 TOTAL DE KM: 620 Fecha Aprox. Viaje: 17/12/2010

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.50 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.50
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 9.00 Total ▶ 24.00

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WDS5826 Semirremolque ▶ JF9403 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(C)4					
TIPO DE EJES									
PESOS X EJES	6	17	21						
Nº DE RUEDAS	2	8	32						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

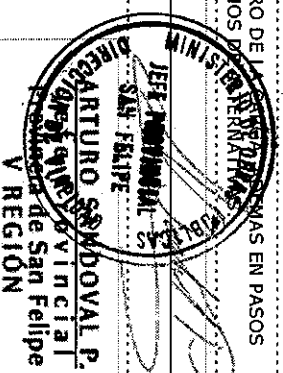
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MAXIMA : Le está establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSTAR CON SEÑALIZACION ADECUADA EN TODO EL PERIMETRO DE LA OBRA PARA MAS EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE UTILIZAR CALLES O CAMINOS DE ALTERNATIVA

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/12/2010 FECHA HASTA ▶ 21/12/2010
 COD_AUTENTIF: 27820101217-0-0180236969



Firma Jefe Depto. Pesaje